

INFORME DE COMISARIO

Quito, 14 de marzo de 2016

Sres. Accionistas: Demmaximport & Export

De conformidad con el artículo 279 de la Ley de Compañías, cúmplame el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2016, de la compañía DEMMAXIMPORT&EXPORT CIA. LTDA., dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el art. 321 de la ley de Compañías; así como también he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias; también han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de actas, expedientes de actas, participaciones y socios, talonarios de participaciones, diario general, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con la ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaboradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De ustedes muy atentamente,


CPA María Sánchez Rodríguez

Reg. Profesional 2.2117